

	ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
--	--	--

I. Ubicación del requerimiento Llamados N°s
DM/005/208 y DI/005/209

Inciso: 07 - MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
Unidad/es Ejecutora/as: 005 - DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
Unidad/es Organizativa/as: División Industria Animal – Departamento Comercio Internacional

II. Identificación del Cargo

Escalafón: D
Grados: 6 y 7
Denominación: Especialista VIII – Especialista VII
Serie: Inspección Veterinaria
Plazas: 5 (cinco); 4 con radicación Montevideo y 1 con radicación Interior

III. Relación Jerárquica

Depende de: Jefe de Departamento

IV. Objeto del Cargo

Finalidad: Colaborar en el desarrollo de la gestión de riesgo que otorgue las garantías de inocuidad de la carne, productos cárnicos, subproductos, derivados y otros alimentos de origen animal.

V. Tareas Claves

- Colaborar en las funciones que desarrollan los técnicos profesionales de la inspección veterinaria oficial de la carne, subproductos, derivados y productos cárnicos.
- Realizar y apoyar las tareas de inspección veterinaria en recepción, expedición, conservación y reinspección veterinaria desde el punto de vista higiénico, sanitario, documental y tecnológico en Establecimientos controlados por el Dpto. Control Comercio Internacional para la importación, abasto interno y exportación.
- Realizar otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por su superior jerárquico.



**ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO**



VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMIA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
PERICIA		X	

VII. Condiciones de Trabajo

a) **Carga Horaria:** Además del horario normal, estarán disponibles hasta 4 horas diarias en días hábiles y hasta 12 horas en sábados y domingos y feriados, no pudiendo superar las 12 horas diarias ni las 120 horas mensuales, en horarios rotativos (Decreto N° 219/015 de 10/8/2015).

b) **Remuneración propuesta:**

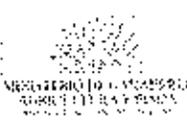
Para el **Grado 06: \$41.234,34** (pesos uruguayos cuarenta y un mil doscientos treinta y cuatro con 34/100) nominales, a valores de enero/2015. Dicha remuneración se compone con los objetos del gasto correspondiente al cargo y al grado, según el siguiente detalle:

Objetos del gasto	Importe en \$
Sueldo Básico	8.123,23
042.410.00: Alimentación Art. 55	2.733,44
042.520.25: Partida Industria Animal	29.993,15
048.032.00: Rec. Sal. Ene/2010	384,52

Para el **Grado 07: \$42.226,17** (pesos uruguayos cuarenta y dos mil doscientos veintiséis con 17/100) nominales, a valores de enero/2015. Dicha remuneración se compone con los objetos del gasto correspondiente al cargo y al grado, según el siguiente detalle:

Objetos del gasto	Importe en \$
Sueldo Básico	9.070,23
042.410.00: Alimentación Art. 55	2.733,44
042.520.25: Partida Industria Animal	29.993,15
048.032.00: Rec. Sal. Ene/2010	429,35

El resto de los conceptos retributivos se adecuarán según la planilla que luce en el numeral **1 – Consideraciones Preliminares** de las Bases del

	ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
---	--	---

Llamado.

c) Lugar habitual de desempeño:

Localidad	Grado	Cantidad de Plazas
Depto. Montevideo - Ruta 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja, Km. 17	07	1
Depto. Montevideo - Ruta 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja, Km. 17.	06	3
Depto. Cerro Largo – Depto. Comercio Internacional	06	1

Sin perjuicio del lugar habitual de desempeño, la Dirección General de Servicios Ganaderos podrá disponer el traslado transitorio del funcionario a otro destino, dentro o fuera del Departamento, cuando urgentes necesidades del servicio lo requieran.

d) Otras condiciones específicas:

- ✓ El postulante seleccionado deberá fijar domicilio en la localidad de desempeño del cargo, dentro del radio de hasta 50 kms. del lugar físico de destino.
- ✓ La tarea se realiza en condiciones en las que los accidentes o daños a la salud física y/o mental, derivados de las mismas son de mediana gravedad, así como la probabilidad de ocurrencia. Condiciones incómodas debido a materiales que se deben manejar, suciedad, ruidos intensos, etc.
- ✓ La tarea implica un esfuerzo físico habitual y sostenido en forma frecuente.

VIII. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A.- Formación: Ciclo Básico de Secundaria o equivalente y constancia o certificación de formación en funciones de apoyo a los servicios de Inspección veterinaria.
B.- Experiencia: Igual o superior a un (1) año en tareas similares a las del cargo a proveer.
C.- Otros:

2. A VALORAR

A.- Formación: <ul style="list-style-type: none"> • Escolaridad correspondiente al requisito excluyente. • Bachillerato completo. • Cursos, seminarios, congresos, talleres y otro tipo de capacitaciones realizadas por instituciones de reconocida idoneidad relacionados con las



ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO



tareas a desarrollar.

- Idoneidad básica en sistemas de autocontroles (GMP o SSOP).
- Manejo y control de documentación oficial.

B.- Experiencia: En establecimientos de abasto, exportadores e importadores.

C.- Otros:

- Cursos de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Conocimiento de idiomas.

IX. Competencias Conductuales y /o Funcionales

- Comunicación efectiva
- Tolerancia a la presión
- Trabajo en equipo
- Dinamismo-energía